

**FIDEICOMISO 744493 “PARA LA COMPETITIVIDAD
Y SEGURIDAD CIUDADANA”**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
Y
ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

Í N D I C E

1. Informe de auditoría emitido por un auditor independiente
Estados financieros auditados:
2. Estados de situación financiera
3. Estados de actividades
4. Estados de flujo de efectivo
5. Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 744493 “PARA LA COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA”

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **FIDEICOMISO 744493 “PARA LA COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA”**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los estados de resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas utilizadas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **FIDEICOMISO 744493 “PARA LA COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA”**, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el capital contable y los flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera aplicables en México (NIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Otras cuestiones

Pandemia de Coronavirus (COVID-19)

Llamamos la atención sobre la Nota 7 de los estados financieros adjuntos, en la que se menciona que con motivo de la Pandemia de Coronavirus (COVID-19), la Administración del Fideicomiso se encuentra en proceso de evaluar y determinar los efectos de esta condición en su información financiera. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.



Responsabilidad de la Administración y de los responsables del Gobierno de la compañía en relación con los estados financieros

La Administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las NIF, por los ejercicios 2020 y 2019, y del control interno que la Administración consideró necesario para efectuar la preparación de estados financieros libres de errores significativos debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando el postulado básico de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la compañía o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la compañía son responsables de la supervisión del proceso de la información financiera de la compañía.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. Asimismo, también:

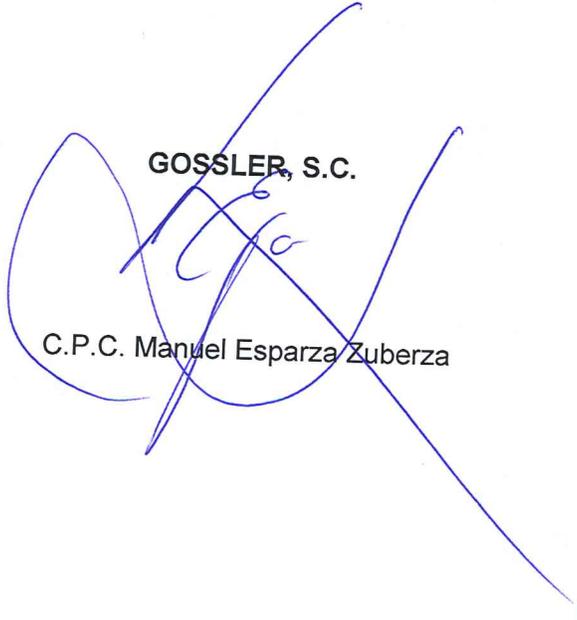
- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado de un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía.

Evaluamos la propiedad de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de la correspondiente información revelada por la Administración.

- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la presunción de negocio en marcha para preparar los estados financieros, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material en relación a eventos o condiciones que generan duda significativa sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo; hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes logrando una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Chihuahua, Chih.
Octubre 29, 2021



GOSSLER, S.C.

C.P.C. Manuel Esparza Zuberza

FIDEICOMISO 744493 "PARA LA COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA"
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019
 (En pesos Mexicanos)

	2020	2019
A C T I V O		
CIRCULANTE		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 154,389,295	151,941,604
Documentos por cobrar	153,182,734	-
 SUMA DEL ACTIVO	 \$ <u>307,572,029</u>	 <u>151,941,604</u>
P A T R I M O N I O		
 PATRIMONIO NETO	 <u>307,527,029</u>	 <u>151,941,604</u>
 SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	 \$ <u>307,527,029</u>	 <u>151,941,604</u>

Las notas adjuntas son parte de estos estados

LIC. RODRIGO ATAHUALPA TENA CRUZ
Secretario Técnico del Fideicomiso

FIDEICOMISO 744493 "PARA LA COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA"
ESTADOS DE ACTIVIDADES
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos Mexicanos)

	2020	2019
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Aportación Desarrollo Económico del Estado de - Chihuahua, A.C.	\$ 71,440,752	73,828,328
Aportación Desarrollo Económico de Cd. Juárez, A.C.	92,804,264	80,282,778
Honorarios fiduciarios	55,602	53,714
	<u>164,300,618</u>	<u>154,164,821</u>
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		
Productos financieros	(8,488,843)	(12,475,994)
Gastos financieros	9,262	9,019
	<u>(8,479,581)</u>	<u>(12,466,976)</u>
CAMBIOS NETOS EN PATRIMONIO	<u>155,821,036</u>	<u>141,697,845</u>
APORTACIONES AL PATRIMONIO EN EL EJERCICIO	197,989,924	158,805,728
PATRIMONIO INICIAL	<u>151,941,604</u>	<u>134,833,721</u>
AJUSTE AL PATRIMONIO DE EJERCICIOS ANTERIORES	113,416,537	-
PATRIMONIO FINAL	<u>\$ 307,527,029</u>	<u>151,941,604</u>

Las notas adjuntas son parte de estos estados

FIDEICOMISO 744493 "PARA LA COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA"
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos Mexicanos)

	2020	2019
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultados de las actividades	\$ (155,821,036)	(141,697,845)
Suma	<u>(155,821,036)</u>	<u>(141,697,845)</u>
(Incremento) decremento en:		
Cuentas por cobrar e impuestos por recuperar	<u>(153,182,734)</u>	-
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES - DE OPERACIÓN	<u>(309,003,770)</u>	-
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Aportaciones al Patrimonio	197,989,924	158,805,728
Ajuste a resultado de ejercicios anteriores	<u>113,461,537</u>	-
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES - DE FINANCIAMIENTO	<u>311,451,461</u>	-
INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVA- LENTES DE EFECTIVO	2,447,691	17,107,883
EFFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO	<u>151,941,604</u>	<u>134,833,721</u>
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	<u>\$ 154,389,295</u>	<u>151,941,604</u>

Las notas adjuntas son parte de estos estados

FIDEICOMISO 744493 “PARA LA COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(En pesos mexicanos)

Nota 1. CONSTITUCIÓN, OBJETO Y RENOVACIÓN DEL FIDEICOMISO**a) CONSTITUCIÓN Y OBJETO**

Con fecha 20 de diciembre de 2011, el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por iniciativa del C. Lic. César Horacio Duarte Jáquez, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, tuvo a bien aprobar el paquete económico del Estado para el ejercicio fiscal del 2012, contemplándose en la ley de ingresos en su artículo Decimoséptimo una sobretasa del 5% al Impuesto Sobre Nóminas, a cargo de los sujetos de dicho impuesto, para aplicarse a la competitividad y seguridad ciudadana; así como en el artículo tercero transitorio del Presupuesto de Egresos, que señala que el ingreso por concepto de la sobretasa del 5% al Impuesto Sobre Nómina, se aplicara en acciones para la competitividad y seguridad ciudadana del Estado de Chihuahua, a través de un Fideicomiso que se constituiría para tales efectos. Resolución publicada el 28 de Diciembre de 2011 en el Periódico Oficial del Estado mediante Decreto número 715/2011 I P.O.

Mediante Decreto Número 812/2012 VI P.E., publicado en el Periódico Oficial del Estado el 22 de Septiembre de 2012, el Congreso del Estado autoriza al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Hacienda, a constituir un Fideicomiso como instrumento financiero al cual se aportarán los ingresos provenientes de la contribución extraordinaria señalada en el apartado anterior, para destinarse a la realización de programas y acciones encaminadas a: apoyar la seguridad pública en el Estado de Chihuahua, fomentar la participación social ciudadana en la competitividad y la seguridad ciudadana, y fomentar la participación social ciudadana que coadyuve a mejorar la seguridad pública.

Con ese motivo se celebró el contrato de Fideicomiso Número 744493 denominado FIDEICOMISO PARA LA COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA en el que participan como fideicomitente el Estado Libre y Soberano de Chihuahua representado por el C. Ingeniero Jaime Ramón Herrera Corral, Secretario de Hacienda como fideicomisarios Desarrollo Económico del estado de Chihuahua, A.C. y Desarrollo Económico de Cd. Juárez, A.C. y como fiduciario, Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple.

Tendrá una duración de tres años contados a partir de la fecha de su firma. No obstante lo anterior, previo acuerdo entre el FIDEICOMITENTE y la FIDUCIARIA, se podrá ampliar la vigencia a la duración que sea necesaria para el cumplimiento

de sus fines, sin que exceda del término máximo que permitan o lleguen a permitir la o las leyes de la materia, y podrá darse por terminado por cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 392 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

b) RENOVACIÓN

El honorable congreso del Estado de Chihuahua, mediante el decreto número LXV/RFDEC/0366/2017 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua con fecha 26 de Agosto de 2017, reforma el ARTÍCULO OCTAVO del decreto 842/1012 VI P.E. publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua de fecha 22 de septiembre de 2012, para quedar redactado de la siguiente forma:

Artículo Octavo...

II PARTES

FIDEICOMISARIOS Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua, A.C.
Desarrollo Económico de Cd. Juárez, A.C.
Fundación Ficosec, A.C.
Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez, A.C.

V DURACIÓN

La vigencia del Fideicomiso será de diez años, ampliándose la misma si así lo convienen las partes.

Nota 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

a) DECLARACIONES GENERALES

a1) Las principales políticas contables que sigue el Fideicomiso están de acuerdo con las normas nacionales de información financiera (NIF), las que requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros, y para hacer las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. La administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados son los adecuados en las circunstancias, aun cuando su efecto final pueda llegar a diferir del efecto de dichas hipótesis.

Por los ejercicios de 2020 y 2019, las normas de información financiera (NIF) se integran por las propias NIF, y por:

Interpretaciones a las NIF (INIF)
Orientaciones a las NIF (ONIF)

Boletines de la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) que no han sido modificados, substituidos o derogados por nuevas NIF, y Normas internacionales de información financiera (NIIF) aplicables de manera supletoria.

a2) Para la elaboración de los estados financieros futuros la empresa seguirá aplicando las normas de Información financiera de México en tanto las normas internacionales de información financiera (NIIF) emitidas bajo el patrocinio de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, no sean de aplicación estricta para esta entidad, sin embargo anticipamos que en su caso, los cambios no serán de trascendencia, sino sólo de presentación y revelación, pues el CINIF organismo dedicado a las labores de investigación y desarrollo de las normas de información financiera en México, desde años atrás, ha ido homologando las normas mexicanas con las internacionales.

a3) Estas notas forman parte integrante de los estados financieros que se acompañan, los que fueron autorizados para su emisión el 28 de Octubre de 2021, por el Lic. Rodrigo Atahualpa Tena Cruz, en su carácter de secretario técnico del fideicomiso.

b) EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS – De conformidad con lo dispuesto en NIF B-10, Efectos de la Inflación, la elaboración de los estados financieros de 2020 y 2019 se efectuó como sigue

No se reconocieron los efectos de la inflación por ambos ejercicios, pues la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores no fue superior al 26%, lo que la referida norma califica de entorno económico no inflacionario.

Los porcentajes de inflación de los tres ejercicios de 2020 a 2018 y de 2019 a 2017 fueron bastante inferiores al 26%, por lo que se ha operado dentro de un entorno económico no inflacionario. El reconocimiento de los efectos de la inflación se presentará en adelante sólo si se rebasa el 26% mencionado con anterioridad.

c) INVERSIONES DE REALIZACIÓN INMEDIATA - Los valores se encuentran presentados principalmente por depósitos bancarios a la vista de inversiones de inmediata realización; valuados al costo de adquisición que no excede el valor de mercado, registrando los intereses como un ingreso cuando se devengan.

d) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN - Los gastos efectuados por el Fideicomiso, se registran cuando se pagan.

e) RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO – Este rubro, que aparece en el estado de actividades, y que se forma de los intereses y los cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros, no fue materia de capitalización en cuentas de activo pues no se efectuaron adquisiciones de activos fijos, por lo que

no aplica dicha capitalización, de conformidad la NIF D-6, Capitalización del Resultado Integral de Financiamiento.

- f) **COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS** - Se revelan en estas notas cuando su naturaleza lo hace necesario, en los términos del boletín C-9, denominado Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos.

Nota 3. PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO

Para el cumplimiento de los fines del fideicomiso, el Fideicomitente entregó al Fideicomiso aportaciones, cuyo detalle es como sigue:

Fideicomitente	Aportaciones		SUMA
	2020	2019	
Gobierno del Estado de Chihuahua (Secretaría de Hacienda)	\$ 197,989,924	158,805,728	317,074,455
Total de aportaciones	\$ 197,989,924	158,805,728	317,074,455

2020		2019	
Recaudación Enero 2020	22,302,291	Recaudación Noviembre 2018	14,845,751
Recaudación Febrero 2020	16,222,852	Recaudación Octubre 2018	15,188,207
Recaudación Marzo 2020	15,127,600	Recaudación Septiembre 2018	15,339,606
Recaudación Abril 2020	15,893,721	Recaudación Diciembre 2018	16,098,556
Recaudación Mayo 2020	14,739,273	Recaudación Enero 2019	22,011,884
Recaudación Junio 2020	13,761,648	Recaudación Febrero 2019	14,595,084
Recaudación Julio 2020	14,530,812	Recaudación Marzo 2019	13,520,369
Recaudación Agosto 2020	16,744,349	Recaudación Abril 2019	15,610,273
Recaudación Septiembre 2020	16,465,707	Recaudación Junio 2019	16,686,858
Recaudación Octubre 2020	15,157,591	Recaudación Mayo 2019	14,909,140
Recaudación Noviembre 2020	19,541,189		
Recaudación Diciembre 2020	17,502,891		
\$	197,989,924	\$	158,805,728

No se tuvo respuesta de confirmación del Fideicomitente de las aportaciones entregadas al fideicomiso durante los ejercicios 2020 y 2019, las cuales de acuerdo a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado tiene pendiente de pago las recaudaciones que se detallan a continuación:

RECAUDACION PENDIENTE DE PAGO	ZONA NORTE	ZONA CENTRO SUR
Agosto 2016	5,904,415	5,477,866
Septiembre 2016	5,777,560	5,662,269
Octubre 2019	8,180,507	6,943,856
Noviembre 2019	7,339,563	6,166,796
Diciembre 2019	8,501,580	7,816,596
Agosto 2020	9,357,174	7,387,175
Septiembre 2020	8,965,654	7,500,053
Octubre 2020	8,540,570	6,617,021
Noviembre 2020	10,328,315	9,212,873
Diciembre 2020	9,386,571	8,116,320
TOTAL ZONAS	82,281,910	70,900,825
TOTAL	153,182,734	

Nota 4. INTEGRACIÓN Y SESIONES DEL COMITÉ TÉCNICO

Para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso, el comité técnico estará conformado por:

- a) Un Presidente.- Electo por los veinticuatro vocales.
- b) Un Secretario Técnico.
- c) Veinticuatro Vocales: De los cuales veinte y sus respectivos suplentes serán designados de entre las personas propuestas por los siguientes organismos empresariales:
 - Los cuatro vocales restantes serán los titulares de la Fiscalía General del Estado, de las Secretarías de Hacienda y de Innovación y Desarrollo Económico, así como del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Las sesiones del Comité Técnico se considerarán válidas cuando se reúnan por lo menos la mitad más uno de sus integrantes, dentro de los cuales se encuentre el Presidente del mismo y sus decisiones se tomarán por mayoría de votos, teniendo el Presidente el voto de calidad en caso de empate.

A las sesiones del Comité Técnico podrán asistir con voz y sin voto el Titular de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua y un representante de la Fiduciaria. En los mismos términos asistirá un representante de la Secretaría de la Función Pública.

Se reunirán de manera ordinaria en cualquier lugar dentro de México acordado por el mismo Comité, cuando menos cuatro veces al año y de forma extraordinaria a convocatoria del presidente o a solicitud de cuando menos nueve vocales.

Nota 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	2020	2019
Bancos	\$ 14,930	15,000
Inversiones	154,374,365	151,926,604
	<u>\$ 154,389,295</u>	<u>151,941,604</u>

Nota 6. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

El Fideicomiso no ha contraído compromisos que deban contabilizarse y revelarse conforme lo establecen los boletines C-2 y C-10 "Instrumentos Financieros" del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, pues no ha contratado coberturas de riesgos (tipos de cambio, precios de energéticos, tasas de interés, etc.), ni ningún otro instrumento financiero derivado.

Nota 7. AJUSTE AL PATRIMONIO DE EJERCICIOS ANTERIORES.

En el ejercicio el FIDEICOMISO cambio la política de reconocimiento de los ingresos, anteriormente se reconocieron conforme se recibía el recurso, en el presente ejercicio los ingresos se reconocieron conforme se devengó el recurso.

Nota 8. HECHOS POSTERIORES

Pandemia de Coronavirus (COVID-19)

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el entorno económico está siendo afectado por la Pandemia de Coronavirus (COVID-19), cuyo contagio va en aumento, situación que hace prevenir escenarios futuros que pueden incrementar los riesgos operativos y financieros del Fideicomiso, y consecuentemente, en la operación y en los resultados financieros del mismo. En previsión de lo anterior, la Administración está en proceso de diseñar esquemas de protección de su liquidez, solvencia y estabilidad, que en conjunto con los modelos de protección que al respecto emitan las autoridades gubernamentales, regulatorias y financieras, se estima que se podrá mantener una actitud defensiva para evitar deterioro de los activos. A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fideicomiso se encuentra en proceso de evaluar y determinar los efectos de esta condición en su información financiera.

Nota 9. ENTORNO FISCAL

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Este es un Fideicomiso de administración, por lo cual no es sujeto al Impuesto Sobre la Renta, ya que no realiza actividades empresariales, y sus fines son estrictamente no lucrativos.

